



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 541-2019-R

Lambayeque, 30 de abril de 2019

VISTO:

El expediente N° 2323-2019-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, solicitando ratificación de Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 0576-2019-FACEAC/D, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, eleva para su ratificación, la Resolución N° 0072-2019-FACEAC/D, de fecha 01 de abril del 2019, que aprueba el Proyecto y Presupuesto del Taller de Micro – Planificación Curricular – Construcción de Silabo;

Que, del Taller de Micro – Planificación Curricular – Construcción de Silabo", está dirigido a los docentes adscritos al Departamento Académico de Administración, cuya exposición estará a cargo del pedagogo Milton Manayay Tafur y se desarrollará los días 29 y 30 de marzo, así como 01 y 02 de abril de 2019, en los ambientes de la Facultad;

Que, el objetivo del Taller Micro – Planificación Curricular – Construcción de Silabo", es elaborar los instrumentos básicos de trabajo docente universitario según el enfoque curricular de competencias;

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedentes, el Decano de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, estima conveniente emitir la presente resolución aprobando el Proyecto y Presupuesto del Taller de Micro – Planificación Curricular – Construcción de Silabo", destinándose el importe de S/. 1,370.00 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA y 00/100 SOLES), para cubrir los gastos que demande el desarrollo de las mismas;

Que, la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vías de regularización la Resolución N° 0072-2019-FACEAC/D, de fecha 1 de abril de 2019, que aprueba el Proyecto y Presupuesto del Taller de Micro – Planificación Curricular – Construcción de Silabo", dirigido a los docentes adscritos al Departamento Académico de Administración, que se desarrollará los días 29 y 30 de marzo, así como 01 y 02 de abril de 2019, en los ambientes de la Facultad.

2° Autorizar a la Oficina de Administración atender los gastos que figuran en el presupuesto del taller de Micro – Planificación Curricular – Construcción de Silabo" que ascienden a S/. 1,370.00 (UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES).

3° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

